



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: 16096/2010

Córdoba, 21 de Julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Profesor Encargado de la Cátedra de Emergentología, Prof. Dr. Rolando Montenegro, solicitando que el Sr. Méd. Raúl Gustavo LLARYORA (Legajo N° 22613) cumpla tareas docentes, como carga anexa a cargo rentado de la Cátedra de Cirugía I U.H.C. N° 4, Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Secretaria Académica de esta Facultad a fojas 33;
- Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fojas 35;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: **Autorizar** al Sr. Méd. Raúl Gustavo LLARYORA (Legajo N° 22613), a desarrollar tareas docentes en la Cátedra de Emergentología, Hospital de Urgencias, como carga anexa a sus funciones rentadas de Profesor Asistente (DS) de la Cátedra de Cirugía I U.H.C. N° 4, Hospital San Roque, para el presente período lectivo.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A UN DÍA DEL MES DE JULIO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**

Prof. CARLOS TACCHERAS CASALLERO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

CTC.sm.smz

523